



**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**DECRETO N° 11.523
PUERTO MONTT, 02 DE DICIEMBRE DE 2009**

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de Municipalidades. El Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/02, sobre delegaciones de atribuciones y funciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Carta Invitación a presentar antecedentes para selección de proveedores, para el curso **"COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL (CODIGO COCA-EMPL-TRAN-012)"**
- b) Propuesta de Curso de **"COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL (CODIGO COCA-EMPL-TRAN-012)"** presentada al Servicio Nacional de Capacitación y empleo.
- c) La orden de Compra 4718-680-CM09 Y Resolución Exenta N°4676 del Servicio Nacional de Capacitación y empleo que autoriza contratación de curso **"COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA INSERCIÓN LABORAL (CODIGO COCA-EMPL-TRAN-012)"**
- d) El contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Diciembre de 2009.

RESOLUCION:

1.- APRUÉBASE, a contar del 04 de Diciembre de 2009 hasta el 11 de Diciembre de 2009 el contrato de Prestación de servicios, suscritos entre la Municipalidad de Puerto Montt e:

JOSE RICARDO CARIAGA RUBILAR	RUT. 13.067.739-8	\$ 380.000
-------------------------------------	--------------------------	-------------------

2.- El Director de Desarrollo Comunitario controlara y evaluara dicha prestación de servicios a honorarios.

3.- IMPUTESE: El gasto que genera la presente resolución a la cuenta Extrapresupuestaria 114.05.06.004 \$380.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT**

